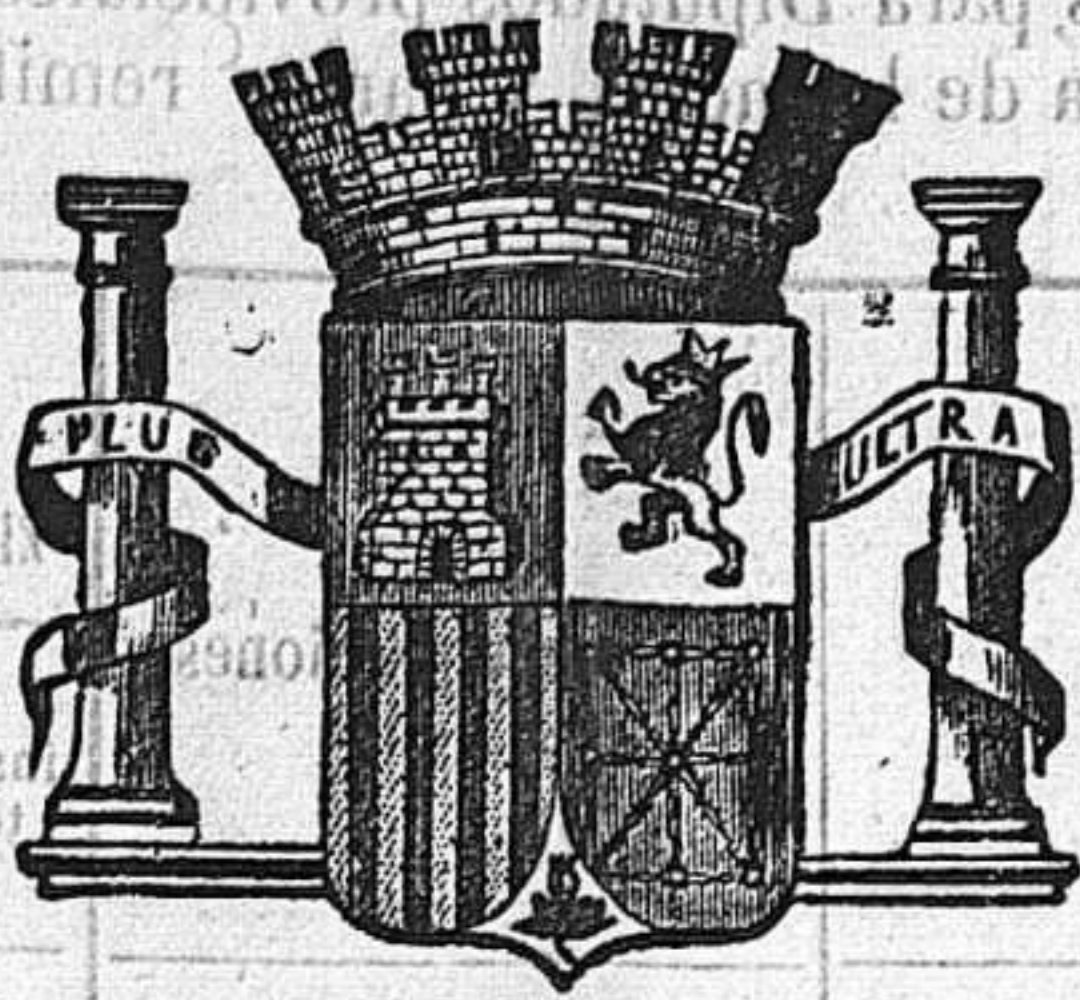


# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

### PARTE OFICIAL.

GOBIERNO CIVIL  
DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

NÚMERO 188.

D. Ramon de Acero y Crespo, Gobernador civil de esta provincia etc.

Hago saber: que D. Agustin Estéban Franganillo, propietario, mayor de edad, vecino y residente en Madrid, Puerta del Sol, núm. 15, y en su nombre D. Facundo Martinez Zaporta, vecino de esta capital, ha presentado en esta sección á las nueve de la mañana de hoy una solicitud de registro de diez pertenencias mineras con el título «Nueva Perla» de mineral argentífero y sus escombreras que ya se halla al descubierto en una calicata en término comunero de Canales, Mansilla y Villavelayo y paraje que llaman pié Gallego; lindante N. Cerro Lombotocas, S. rio que baja de la hoya de rio Cabrones, E. pertenencias de la mina San Lorenzo y P. Gallinano: verifica la designación en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida la boca de la galería antigua de la mina, situada á orilla del rio, desde él en direccion E. se medirán 40 metros fijándose la 1.ª estaca, desde ella en direccion N. 1.000 metros fijándose la 2.ª estaca, desde ella y al P. 100 metros y se fijará la 3.ª estaca, desde ella en direccion S. 1.000 metros fijándose la 4.ª estaca, desde la cual en direccion E. 60 metros y se fijará la 5.ª estaca, y cerrando el rectángulo de las diez pertenencias.

Ha consignado al propio tiempo como depósito la cantidad de 75 pesetas. En su virtud he dispuesto admitir dicha solicitud salvo mejor derecho. Y se anuncia al público en cumplimiento á lo prevenido en la ley vigente de minas.

Logroño 14 de Febrero de 1871.—El Gobernador, Ramon de Acero.

NUMERO 192.

El día 12 del actual desapareció de la casa de Beneficencia de la villa de Haro, el acogido en la misma Cándido Poza cuyas señas se insertan á continuación; en su consecuencia encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la detención del mismo, y caso de ser habido, lo

pongan á disposicion del Director de dicho establecimiento.

Logroño 15 de Febrero de 1871.—El Gobernador, Ramon de Acero.

Edad 60 años, estatura regular, nariz larga, pelo castaño, cano; viste chaqueta interior de bayeta encarnada, pantalon y chaqueta de paño pardo, anaguarina de id. y gorra de pelo negra.

NUMERO 190.

DIPUTACION PROVINCIAL  
DE LOGROÑO.

Esta Diputacion en union del Comisario de Guerra de esta provincia ha señalado los precios de las especies de suministros que los Ayuntamientos

hayan dado á las tropas y Guardia civil en el mes de Enero último en la forma siguiente:

Racion de pan de 0'70 decágramos.	» 29
Id. de cebada de 6'9375 litros.	» 69
Id. de paja de 6 kilogramos.	» 28
Litro de aceite.	» 4'35
kilógramo de carbon.	» 9

kilógramo de leña. » 5

Lo que se anuncia en el Boletín oficial para conocimiento de los Ayuntamientos á fin de que á la mayor brevedad presenten á su liquidacion los recibos de los suministros que hayan dado á las tropas y Guardia civil en el referido mes de Enero último.

Logroño 13 de Febrero de 1871.—El Presidente, Ramon de Acero.—El Secretario, Joaquin Farias.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106 de la ley de 20 de Agosto de 1870, se publica el resultado de las elecciones para Diputados provinciales que han tenido efecto en los días 1, 2, 3 y 4 del corriente, conforme resulta de las actas y partes remitidos á este Gobierno por los Presidentes de los colegios electorales.

PUEBLOS	Colegios y Secciones.	ELECTORES.		D. VICENTE ORTIZ.				D. LUCAS VERECIANO.				DIVERSOS CANDIDATOS.			
		inscritos.	votantes	1.º dia.	2.º	3.º	TOTAL.	1.º dia.	2.º	3.º	TOTAL.	1.º dia.	2.º	3.º	TOTAL.
DISTRITO DE EZCARAY.															
Ezcaray	1.º Ayuntamiento.	354	224	76	49	7	152	52	45	15	92				
	2.º Escuela de niños.	165	150	14	2	6	22		75	55	128				
	3.º Escuela de niñas.	255	157	86	25	4	115	21	9	12	42				
Manzanares	1.º Manzanares.	82	72	7	3	10	20	25	8	19	52				
	2.º Gallinero.	(1.º)													
Ojacastro	Primero.	250	170	75	18	8	99	57	6	5	68		2	1	3
	Segundo.	(2.º)													
Pazuengos	Unico	97	88	72	2		74	12		2	14				
Valgañon	Unico	162	152	46	19	19	84	11	11	26	48				
Zorraquin	Unico	35	29	13	1		14	1	8	6	15				
Ha obtenido mayoría, D. Vicente Ortiz.		1556	1022				560				459				3

(1.º 2.º) No se han recibido datos de estos Colegios.



NUMERO 187.

D. Ramon de Acero y Crespo, Gobernador civil de esta provincia, etc.

Hago saber: Que por D. Agustin Esteban Franganillo, vecino de Madrid, propietario residente, Puerta del Sol, núm. 15 y mayor de edad, y en su nombre D. Facundo Martinez Zaporta, vecino de Logroño, se ha presentado en esta Seccion de Fomento a las nueve de la mañana del día de hoy una solicitud de registro de doce pertenencias mineras con el nombre de San Pedro, de mineral de plomo argentífero que se halla al descubierto en una galeria antigua en término realengo de Mansilla de la Sierra y paraje que llaman Risco-Cubillo, lindante al S. con pertenencias de la mina S. Emilio, O. Umbria de Uvaquesos, al N. Pellejeros y al P. Cerro de Pedro Bernaldez; verifica la designacion en la siguiente forma. Se tendrá por punto de partida la boca de dicha galeria; desde ella en direccion N. se medirán 100 metros, fijándose la 1.ª estaca; desde esta en direccion Oriente otros 100 metros y se fijará la 2.ª estaca, desde ella en direccion S. se medirán 500 metros fijándose la 3.ª estaca; desde esta en direccion P. 400 metros y se fijará la 4.ª estaca, desde ella en direccion N. se medirán 500 metros y se fijará la 5.ª estaca y desde esta en direccion Oriente se medirán 500 metros a cerrar con la 1.ª estaca, quedando formado rectángulo de las doce pertenencias.

En su virtud he dispuesto admitir dicha solicitud, salvo mejor derecho.

Y se anuncia al público en cumplimiento a lo prevenido en la ley vigente de minas.

Logroño 14 de Febrero de 1871.—El Gobernador, Ramon de Acero.

NUMERO 189.

D. Ramon de Acero y Crespo, Gobernador civil de esta provincia, etc.

Hago saber: Que por D. Agustin Esteban Franganillo, vecino de Madrid, Puerta del Sol, núm. 15, propietario y de mayor edad, y en su nombre D. Facundo Martinez Zaporta, vecino de esta Capital, ha presentado en esta Seccion a las nueve de la mañana del día de hoy una solicitud de registro de diez y ocho pertenencias mineras con el título de La Esperanza, de mineral de plomo argentífero que se halla descubierto en una galeria antigua que la llaman la Pilita, que está distante sobre ocho metros del arroyo de Cabaña Losada y en término realengo de Mansilla de la Sierra y paraje que llaman de Gustillo, lindante al O. con tierras labrantías y cerradero de D. José Matute y hermano, N. pertenencias de la mina San Emilio, P. arroyo de Cabaña Losada y cuento del Bustillo y S. tierras labrantías y vereda que baja al rio de vado: verifica la designacion en la forma siguiente. Se tendrá por punto de partida dicha galeria, desde ella en direccion S. se tomarán 100 metros fijándose la primera estaca, desde esta en direccion O. 200 metros fijándose la 2.ª estaca, desde esta en direccion N. 300 metros y se fijará la 3.ª estaca, desde esta en direccion P. se medirán 600 metros fijándose la 4.ª estaca, desde esta en direccion S. 300 metros y se fijará la 5.ª estaca y desde ella en direccion O. se medirán 400 metros quedando cerrado el rectángulo de las 18 pertenencias.

Ha consignado al propio tiempo como depósito la cantidad de setenta y cinco pesetas.

Y en su virtud he dispuesto admitir dicha solicitud salvo mejor derecho.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en la ley vigente de minas.

Logroño 14 de Febrero de 1871.—El Gobernador, Ramon de Acero.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 106 de la ley de 20 de Agosto de 1870, se publica el resultado de las elecciones para Diputados provinciales que han tenido efecto en los días 1, 2, 3 y 4 del corriente, conforme resulta de las actas y partes remitidos a este Gobierno por los Presidentes de los colegios electorales.

PUEBLOS.	Colegios y secciones.	ELECTORES		Han obtenido votos los señores:											
		inscri- tos.	Vo- tantes	D. TOMAS G. DEL RIO.				D. MATIAS MARTINEZ.				DIVERSOS CANDIDATOS.			
				1. er dia.	2.º	3.º	TOTAL.	1. er dia.	2.º	3.º	TOTAL.	1. er dia.	2.º	3.º	TOTAL.
DISTRITO DE LAGUNA.															
Laguna	Ucico	126	89	5	14	19	55	15	70	"	"	"	"		
Almarza	Ucico	74	24	"	"	"	9	7	8	24	"	"	"		
Ajamil	Ucico	(1.º)	29	"	"	7	"	"	22	22	"	"	"		
Cabezón	Ucico	39	27	"	"	"	27	"	"	27	"	"	"		
Gallinero	Ucico	51	27	1	"	1	24	"	2	26	"	"	"		
	1.º Hornillos	71	58	25	11	2	38	"	"	"	"	"	"		
	2.º Valdosera	(2.º)	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"		
Hornillos	Ucico	36	26	6	6	4	16	"	"	5	5	"	"		
Jalon	Ucico	75	47	18	13	16	47	"	"	"	"	"	"		
La Santa	Ucico	45	54	"	"	34	34	"	"	"	"	"	"		
Luezas	Ucico	32	26	9	"	3	12	"	"	14	14	"	"		
Montalvo	Ucico	65	46	"	1	5	1	15	6	24	45	"	"		
Muro	Ucico	42	18	"	4	5	9	5	"	4	9	"	"		
Pinillos	Ucico	57	34	"	5	1	1	"	18	12	50	"	"		
Rabanera	Ucico	52	24	"	"	1	1	"	"	25	25	"	"		
Santa Maria	Ucico	146	62	21	12	28	61	1	"	"	1	"	"		
San Roman	Ucico	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"		
	1.º Treguajantes	(3.º)	43	5	21	11	37	5	"	5	6	"	"		
	2.º Escuela	(4.º)	164	96	15	51	162	"	"	2	2	"	"		
	3.º Cambara	(5.º)	132	42	21	48	111	"	"	21	21	"	"		
Terroba	Ucico	40	20	"	5	8	43	1	4	2	7	"	"		
Torre	Ucico	58	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"		
Torremuña	Ucico	116	85	48	19	18	85	"	"	"	"	"	"		
Trevijano	Ucico	(6.º)	55	"	2	24	26	"	2	5	7	"	"		
Ha obtenido mayoria, D. Tomás Gonzalez del Rio..		1676	1024											408	

(1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º) No se han recibido datos de estos colegios.

PUEBLOS.	Colegios y secciones.	ELECTORES		Han obtenido votos los señores:												
		inscri- tos.	vo- tantes	D. ISIDORO ESCOLAR				D. JUAN RAMON MARTINEZ				DIVERSOS CANDIDATOS.				
				1. er dia.	2.º	3.º	TOTAL.	1. er dia.	2.º	3.º	TOTAL.	1. er dia.	2.º	3.º	TOTAL.	
DISTRITO DE TORRECILLA DE CAMEROS																
Lumbreras	1.º Lumbreras	72	46	"	"	38	38	"	"	7	7	"	"	2	2	
	2.º Pajares	59	28	"	"	8	8	16	"	4	20	"	"	"	"	
	3.º San Andrés	41	32	"	"	1	1	26	5	"	31	"	"	"	"	
	4.º Horcajo	(1)	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Nestares	Ucico	71	30	12	2	16	30	"	"	"	"	"	"	"	"	
Nieva	1.º	147	99	60	14	14	88	7	2	2	11	"	"	"	"	
	2.º	40	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
Ortigosa	11.º Del Rio	138	75	60	7	2	69	3	1	"	4	"	"	"	"	
	2.º San Martín	90	79	47	5	12	64	5	"	"	5	"	"	"	"	
	3.º El Centro	58	41	28	6	4	58	1	2	"	3	"	"	"	"	
Pradillo	Ucico	66	48	16	15	14	45	"	2	1	3	"	"	"	"	
Rasillo	Ucico	79	35	19	6	1	26	4	2	"	6	"	"	4	4	
Torrecilla de Cameros	1.º Ayuntamiento	231	144	116	16	4	136	7	1	"	8	"	"	"	"	
	2.º Escuela Superior	115	85	50	12	16	78	4	"	3	7	"	"	"	"	
	3.º Escuela de niños	115	69	45	7	14	66	3	"	"	3	"	"	"	"	
Villanueva	Ucico	151	99	50	3	3	56	40	3	"	43	"	"	"	"	
Villoslada	1.º Abajo	105	63	"	26	30	57	"	"	6	6	"	"	"	"	
	2.º Sotillo	76	51	"	23	16	49	"	2	"	2	"	"	"	"	
	3.º Valle	85	45	"	26	19	45	"	"	"	"	"	"	"	"	
Ha obtenido mayoria, D. Isidoro Escolar.		1717	1056											893	459	3

(1) De esta Seccion no se han recibido los datos.



# SUPLEMENTO

# AL BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO,

DEL VIERNES 17 DE FEBRERO DE 1871.

### PARTE OFICIAL.

#### ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

*Adjudicacion de billetes de la Deuda flotante del Tesoro por suscripciones realizadas en esta provincia á la emision de cien millones de pesetas.*

*En las Gacetas de Madrid de los dias 15 y 16 del corriente mes se publica la adjudicacion de billetes de la emision de 100 millones de pesetas por suscripciones realizadas en esta provincia, en la forma siguiente:*

#### PROVINCIA DE LOGROÑO.

SUSCRITORES.	VENCIMIENTOS.	BILLETES QUE SE ADJUDICAN. SÉRIES.						IMPORTE por ven- cimientos. Pesetas.	IMPORTE total por intere- sos. Pesetas.
		A.	B.	C.	D.	E.	F.		
		1 Don Narciso Monforte.....	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	2					
2 D. Salvador Angulo.....	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	2						150 150 150	450
3 D. Antonio Castroviejo....	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	2						150 150 150	450
4 D. Manuel Gu- tierrez é hijos.	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	2						150 150 150	450
5 D. Luis Perez Iñigo.....	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	4						300 300 300	900
6 D. Pedro Eche- varría.....	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	8	2	1	1			6.600 6.600 6.600	19.800
7 Ayun tamen to de Hervias....	31 Julio 71 31 Oct. id 31 En. 72	2						150 150 150	450
8 Id. de Villalobar	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	2						150 150 150	450
9 Id. de Cenicero.	31 Julio 71 31 Oct. id 31 En. 72	4						300 300 300	900
10 Id. de Zarraton.	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	6						450 450 450	1.350
11 Id. de Casala- reina.....	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	6						450 450 450	1.350
12 D. Guillermo Castroviejo....	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	2						150 150 150	450
13 Ayun tamen to de Torrecilla de Cameros....	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	4						300 300 300	900
14 D. Norberto En- ciso Solana....	31 Julio 71 31 Oct. id 31 En. 72	2						150 150 150	450
15 D. Manuel Fer- nandez Marti- nez.....	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	2						150 150 150	450
16 D. Casimiro Mendiola.....	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	2						150 150 150	450
17 D. Ma xim ia no Ruiz.....	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	2						150 150 150	450

18 D. Gaspar del Pueyo.....	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	2						150 150 150	450	45 Id. de Azofra y Rivas.....	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	2					150 150 150	450
19 D. Vicente En- ciso Aguirre....	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	2						150 150 150	450	44 Ayunta mien to de Bergasillas y Trieio.....	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	2					150 150 150	450
20 D. Manuel Mar- tinez Perez....	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	4						300 300 300	900	45 Ayunta mien to de Soto.....	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	2					150 150 150	450
21 D. Meliton Her- reros Hidalgo.	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	10						750 750 750	2.250	46 Ayuntamientos de Villoslada, Santa Coloma y tjacastro....	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	2					150 150 150	450
22 El mismo.....	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	10						750 750 750	2.250	47 Idem de Muro de Aguas, So- tés y Zorra- quin.....	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	2					150 150 150	450
23 D. Dionisio Bom- bin.....	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	4	2					1.800 1.800 1.800	5.400	48 Casa de Miseri- cordia de Haro	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	2					150 150 150	450
24 D. José Herrero	31 Julio 71 31 Oct. id 31 En. 72	2						150 150 150	450	49 Hospital de Rin- con de Soto..	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	2					150 150 150	450
25 El mismo.....	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	2						150 150 150	450	50 Ayunta mien to de Cellorigo..	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	2					150 150 150	450
26 D. Juan B. Ruiz	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	2						150 150 150	450	51 Id. de Rivafre- cha.....	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	2					150 150 150	450
27 D. Sa tur ni no Ulargui.....	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	2						150 150 150	450	52 Ayuntamientos de Aleson, La- gunilla, Lar- dero y Nava- jun	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	4					150 150 150	450
28 D. Felipe de la Mata.....	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	2						150 150 150	450	53 Id. de Cuzcur- ritilla, Ventosa y Pinillos.....	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	4					500 300 300	900
29 D. Se gun do Morga.....	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	2						150 150 150	450	34 Ayuntamiento de Aldeanue- va de Ebro....	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	4					300 300 300	900
30 D. Rafael Roca.	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	2						150 150 150	450	55 Id. de Haro....	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	4					300 300 300	900
31 Ayun ta mien to de Leza de Rio Leza.....	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	2						150 150 150	450	56 Id. de Angun- ciana.....	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	4					300 300 300	900
32 Id. de Villarta Quintana.....	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	2						150 150 150	450	57 Ayuntamientos de Ajamil, Au- tol y Nestares.	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	4					300 300 300	900
33 Id. de Herrame- lluri.....	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	2						150 150 150	450	58 Hospital de Ar- nedo.....	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	4					300 300 300	900
34 Id. de Manjar- rés.....	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	2						150 150 150	450	59 Hospitales de A- lesanco, A- nguiano, Ase- jo, Préjano Pe- droso, San Vi- cente, Sotés y Torrecilla....	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	4					300 300 300	900
35 Id. de Sojuela.	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	2						150 150 150	450	60 Ayunta mien to de Ochánduri.	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	4					300 300 300	900
36 Id. de Villalva de Rioja.....	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	2						150 150 150	450	61 Idem de Haro.	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	4					300 300 300	900
37 Id. de Tudelilla	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	2						150 150 150	450	62 Escuela de Huércanos....	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	4					300 300 300	900
38 Id. de Villalva y Canales....	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	2						150 150 150	450	63 Sra. Viuda de Gonzalez Cres- po.....	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	6					450 450 450	1.350
39 Ayuntamientos de Cárdenas, Hormilla, San- turde y San- turdejo.....	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	2						150 150 150	450	64 D. Pedro Ramos	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	6					450 450 450	1.350
40 Id. de Aguilar, Alesanco, Tor- recilla y Ause- jo.....	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	2						150 150 150	450	65 D. Francisco Reig y Marcé..	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	6					450 450 450	1.350
41 Id. de Castaña- res y San Tor- cuato.....	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	2						150 150 150	450	66 Hospital de Na- varrete.....	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	6					450 450 450	1.350
42 Id. de Angua- no y Lumbre- ras.....	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	2						150 150 150	450	67 Ayun ta mien to de Manzanares	31 Jul. 71 31 Oct. id 31 En. 72	6					450 450 450	1.350



68 Ayuntamientos de Ezcaray y Enciso.....	31 Jul. 71	6	450		88 Id. de Agonci- llo.....	31 Jul. 71	2	1	900		708 Id. de Bañares.	31 Jul. 71	8	2	1	5600
	31 Oct. id.	6	450	1.350		31 Oct. id.	2	1	900	2.700		21 Oct. id.	8	2	1	3600
	31 En. 72	6	450			31 En. 72	2	1	900			31 En. 72	8	2	1	3600
69 Idem de Aren- zana de Arriba y Munilla.....	31 Jul. 71	6	450		89 Id. de Huérca- nos, Igea, Nie- va, S. Asensio, Santurde, Val- gañon.....	31 Jul. 71	2	1	900		109 Id. de Nájera.	31 Jul. 71	6	3	1	4200
	31 Oct. id.	6	450	1.550		31 Oct. id.	2	1	900	2.700		31 Oct. id.	6	3	1	4200
	31 En. 72	6	450			31 En. 72	2	1	900			31 En. 72	6	3	1	4200
70 Idem de Baños de Rio Tovia y San Asensio...	31 Jul. 71	6	450		90 Id. de Arnedo.	31 Jul. 71	2	1	900		110 Id. de Calahor- ra.....	31 Jul. 71	14	3	1	4800
	31 Oct. id.	6	450	1.550		31 Oct. id.	2	1	900	2.700		31 Oct. id.	14	3	1	4800
	31 En. 72	6	450			31 En. 72	2	1	900			31 En. 72	14	3	1	4800
71 Ayuntamientos de San Millan de la Cogolla, Tovia, Villa- nueva y Villa- reja.....	31 Jul. 71	6	450		91 Id. de Tormantos.	31 Jul. 71	4	1	1050		111 Id. de Grañon.	31 Jul. 71	14	2	1	7050
	31 Oct. id.	6	450	1.550		31 Oct. id.	4	1	1050	3.150		31 Oct. id.	14	2	1	7050
	31 En. 72	6	450			31 En. 72	4	1	1050			31 En. 72	14	2	1	7050
72 Obra pia de Fresneda.....	31 Jul. 71	6	450		92 Id. de Villalo- var.....	31 Jul. 71	4	1	1050		112 Id. de la Madre de Dios de Haro.....	31 Jul. 71	10	2	2	8250
	31 Oct. id.	6	450	1.550		31 Oct. id.	4	1	1050	3.150		31 Oct. id.	10	2	2	8250
	31 En. 72	6	450			31 En. 72	4	1	1050			31 En. 72	10	2	2	8250
73 Ayuntamiento de Fonzaletche	31 Jul. 71	6	450	1.550	95 Hospital de Al- faro.....	31 Jul. 71	4	1	1050		113 Id. de Alfaro..	31 Jul. 71	16	2	2	11700
	31 Oct. id.	6	450			31 Oct. id.	4	1	1050	3.150		31 Oct. id.	16	2	2	11700
	31 En. 72	6	450			31 En. 72	4	1	1050			31 En. 72	16	2	2	11700
74 Id. de Briones.	31 Jul. 71	8	600	1.800	94 Ayuntamientos de Herce, Can- illas, Corna- go, y Galline- ro.....	31 Jul. 71	4	1	1050		114 Id. de Santo Domingo.....	31 Jul. 71	12	4	5	17400
	31 Oct. id.	8	600			31 Oct. id.	4	1	1050	3.150		31 Oct. id.	12	4	5	17400
	31 En. 72	8	600			31 En. 72	4	1	1050			31 En. 72	12	4	5	17400
75 Hospital de Gra- non.....	31 Jul. 71	8	600	1.800	95 D. Mannel Mar- tinez Perez....	31 Jul. 71	6	1	1200		115 D. Francisco Atauri.....	31 Jul. 71	2	2	2	150
	31 Oct. id.	8	600			31 Oct. id.	6	1	1200	3.600		31 Oct. id.	2	2	2	150
	31 En. 72	8	600			31 En. 72	6	1	1200			31 En. 72	2	2	2	150
76 Ayuntamientos de Abalos, Ci- damon, Horti- gosa, Leiva y San Vicente...	31 Jul. 71	8	600	1.800	96 Ayuntamiento de Foncea.....	31 Jul. 71	6	1	1200		116 D. Felipe Ce- judo.....	31 Jul. 71	2	2	2	150
	31 Oct. id.	8	600			31 Oct. id.	6	1	1200	3.600		31 Oct. id.	2	2	2	150
	31 En. 72	8	600			31 En. 72	6	1	1200			31 En. 72	2	2	2	150
77 Los de Badarán Campiovin y Nieva.....	31 Jul. 71	8	600	1.800	97 Hospicio de Ca- lahorra.....	31 Jul. 71	8	1	1550		117 Diputación provincial.....	31 Jul. 71	12	5	1	7650
	31 Oct. id.	8	600			31 Oct. id.	8	1	1550	4.050		31 Oct. id.	12	5	1	7650
	31 En. 72	8	600			31 En. 72	8	1	1550			31 En. 72	12	5	1	7650
78 Los de Briñas, H u é r c a nos, Igea, Ravane- ra y San Millan de Yécora....	31 Jul. 71	8	600	1.800	98 Ayuntamiento de Santo Do- mingo.....	31 Jul. 71	8	1	1550							
	31 Oct. id.	8	600			31 Oct. id.	8	1	1550	4.050						
	31 En. 72	8	600			31 En. 72	8	1	1550							
79 Ayuntamiento de Villar de Torre.....	31 Jul. 71	8	600	1.800	99 Los de Tirgo, Valgañon, Vi- guera y Grá- balos.....	31 Jul. 71	2	2	1650							
	31 Oct. id.	8	600			31 Oct. id.	2	2	1650	4.950						
	31 En. 72	8	600			31 En. 72	2	2	1650							
80 Id. de Villame- diana.....	31 Jul. 71	8	600	1.800	100 Id. de Cuzcur- rita.....	31 Jul. 71	2	2	1650							
	31 Oct. id.	8	600			31 Oct. id.	2	2	1650	4.950						
	31 En. 72	8	600			31 En. 72	2	2	1650							
81 D. Remigio San- chez.....	31 Jul. 71	8	600	1.800	101 Id. de Rincon de Soto.....	31 Jul. 71	4	2	1800							
	31 Oct. id.	8	600			31 Oct. id.	4	2	1800	5.400						
	31 En. 72	8	600			31 En. 72	4	2	1800							
82 D. José Roig y Abaner.....	31 Jul. 71	10	750	2.250	102 D. Leandro Ar- danza.....	31 Jul. 71	4	2	1800							
	31 Oct. id.	10	750			31 Oct. id.	4	2	1800	5.400						
	31 En. 72	10	750			31 En. 72	4	2	1800							
83 D. José Arques.	31 Jul. 71	10	750	2.250	103 Ayuntamiento de Fuenmayor	31 Jul. 71	8	2	2100							
	31 Oct. id.	10	750			31 Oct. id.	8	2	2100	6.300						
	31 En. 72	10	750			31 En. 72	8	2	2100							
84 Ayuntamiento de Entrena...	31 Jul. 71	10	750	2.250	104 Hospital de Ca- lahorra.....	31 Jul. 71	10	2	2250							
	31 Oct. id.	10	750			31 Oct. id.	10	2	2250	6.750						
	31 En. 72	10	750			31 En. 72	10	2	2250							
85 Id. de Sajazar- ra.....	31 Jul. 71	10	750	2.250	105 Ayuntamiento de Logroño.	31 Jul. 71	12	2	2400							
	31 Oct. id.	10	750			31 Oct. id.	12	2	2400	7.200						
	31 En. 72	10	750			31 En. 72	12	2	2400							
86 Id. de Arnedo- llo.....	31 Jul. 71	10	750	2.250	106 Id. de Zarraton	31 Jul. 71	4	3	2550							
	31 Oct. id.	10	750			31 Oct. id.	4	3	2550	7.650						
	31 En. 72	10	750			31 En. 72	4	3	2550							
87 Id. de Navar- rete.....	31 Jul. 71	2	900	2.700	107 Hospital del Refugio de Nájera.....	31 Jul. 71	4	2	3500							
	31 Oct. id.	2	900			31 Oct. id.	4	2	3500	9.900						
	31 En. 72	2	900			31 En. 72	4	2	3500							

Recuerdo á los suscritores el art. 9.º del decreto de 17 Enero último que dice así:

Art. 9.º Los suscritores que no entreguen el importe del primer plazo en metálico, y la parte correspondiente de efectos públicos ocho dias despues de publicada en la Gaceta la adjudicacion, perderá el depósito á que se refiere el art. 7.º, y todo derecho á la entrega de los billetes.

Espero que los expresados suscritores cumplirán la disposicion de que se trata, ántes de que espire el término señalado en la misma, para evitar los perjuicios consiguientes.  
Logroño 17 de Febrero de 1871.

El Jefe de la Administracion económica,  
**Fiburcio Maria Tomé.**

IMP. DE F. MENCHACA.







PUEBLOS.	COLEGIOS Y SECCIONES.	ELECTORES		Han obtenido votos los señores:												
		inscritos.	votantes.	D. JULIAN RUIZ.				D. FAUSTO TORRE.				DIVERSOS CANDIDATOS.				
				1.º dia.	2.º	3.º	TOTAL.	1.º dia.	2.º	3.º	TOTAL.	1.º dia.	2.º	3.º	TOTAL.	
DISTRITO DE MUNILLA.																
Arnedillo.	1.º Ayuntamiento.	179	164	152	12	»	164	»	»	»	»	»	»	»		
	2.º Escuela de niñas.	115	115	56	79	»	115	»	»	»	»	»	»	»		
	3.º Santa Eulalia.	46	46	»	46	»	46	»	»	»	»	»	»	»		
Carbonera.	Unico.	27	24	24	»	»	24	»	»	»	»	»	»	»		
	Unico.	356	341	194	76	71	341	»	»	»	»	»	»	»		
Enciso.	1.º Plaza.	185	171	64	43	59	164	4	»	1	5	1	1	2		
	2.º El medio.	237	155	45	26	72	145	12	»	»	12	»	»	»		
Munilla.	3.º San Vicente.	(1)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
	4.º Perolasco.	77	60	50	8	2	60	»	»	»	»	»	»	»		
Poyales.	Unico.	211	200	76	76	4	200	»	»	»	»	»	»	»		
Préjano.	1.º San Miguel.	259	169	50	56	57	169	»	»	»	»	»	»	»		
	2.º San Jorge.	(2)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
	3.º Ayuntamiento.	(3)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
Robres.	Unico.	96	77	58	15	24	77	»	»	»	»	»	»	»		
Zarcesa.	Unico.	102	96	76	6	14	96	»	»	»	»	»	»	»		
Ha obtenido mayoría, D. Julian Ruiz.		1896	1618					1599					17			2

(1.º 2.º 3.º) No se han recibido datos de estos Colegios.

PUEBLOS.	COLEGIOS.	ELECTORES		Han obtenido votos los señores:												
		inscritos.	votantes.	D. PEDRO PABLO PEREZ.				D. VALENTIN DEL CERRO.				DIVERSOS CANDIDATOS.				
				1.º dia.	2.º	3.º	TOTAL.	1.º dia.	2.º	3.º	TOTAL.	1.º dia.	2.º	3.º	TOTAL.	
DISTRITO DE PEDROSO.																
Pedroso.	Unico.	194	166	114	30	18	162	5	»	»	5	1	»	»	1	
Arenzana de Arriba.	Unico.	43	34	»	»	22	22	»	8	4	12	»	»	»	»	
Arenzana de Abajo.	Unico.	138	92	35	8	16	57	52	1	2	55	»	»	»	»	
Bezares.	Unico.	40	23	1	1	7	20	1	»	2	5	»	»	»	»	
Camprovin.	Unico.	146	100	62	23	8	93	6	1	»	7	»	»	»	»	
Castroviejo.	Unico.	64	55	32	2	»	34	17	»	4	21	»	»	»	»	
Hormilleja.	Unico.	75	61	»	21	8	29	»	25	9	32	»	»	»	»	
Ledesma.	Unico.	60	32	28	1	2	31	»	»	1	1	»	»	»	»	
Manjarrés.	Unico.	73	41	19	10	11	40	1	»	»	1	»	»	»	»	
Santa Coloma.	Unico.	125	94	»	»	11	11	54	16	15	83	»	»	»	»	
Tovia.	Unico.	58	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Tricio.	Unico.	155	128	63	9	1	73	34	16	5	55	»	»	»	»	
Uruñuela.	Unico.	196	128	50	13	12	75	41	5	4	50	»	»	»	»	
Ventosa.	Unico.	149	88	23	5	16	44	12	11	21	44	»	»	»	»	
Ha obtenido mayoría, D. Pedro Pablo Perez.		1514	1042					691					350			1

PUEBLOS.	Colegios y secciones.	ELECTORES		Han obtenido votos los señores:												
		inscritos.	votantes.	D. NICOLAS BRETON.				D. MARIANO LAPUENTE.				D. SATURNINO MARTINEZ.				
				1.º dia.	2.º	3.º	TOTAL.	1.º dia.	2.º	3.º	TOTAL.	1.º dia.	2.º	3.º	TOTAL.	
DISTRITO DE AUTOL.																
Autol.	1.º Ayuntamiento.	221	153	80	29	44	153	»	»	»	»	»	»	»		
	2.º Escuela de niñas.	210	138	60	32	46	138	»	»	»	»	»	»	»		
	3.º Escuela de niños.	195	129	68	24	37	129	»	»	»	»	»	»	»		
Aleanadre.	Primero.	229	44	17	7	11	35	»	»	»	»	8	»	1	9	
	Segundo.	229	33	5	»	1	4	»	»	»	»	21	»	8	29	
	Tercero.	59	26	9	2	2	13	»	»	»	»	10	»	5	15	
Auseja.	1.º Ayuntamiento.	169	146	»	4	38	42	79	6	5	90	»	»	14	14	
	2.º Escuela de niños.	277	154	5	»	41	46	54	4	4	80	»	»	28	28	
	3.º Escuela de niñas.	174	141	1	1	32	34	67	10	3	72	»	»	35	35	
Pradejon.	1.º Ayuntamiento.	108	90	41	13	25	79	»	»	»	»	»	»	11	11	
	2.º Escuela.	101	69	31	11	15	57	»	»	»	»	»	»	12	12	
	3.º San Antonio.	407	82	41	12	14	67	»	»	»	»	1	»	14	15	
Ha obtenido mayoría, D. Nicolás Breton.		2079	1204					797					242			165

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA  
PROVINCIA DE LOGROÑO.

**Loterias**

Se anuncia el nombre de la huérfana, á quien ha correspondido el premio de 625 pesetas en el sorteo celebrado el dia 10 del corriente:

El Ilmo. Sr. Director general de Rentas y Loterías en órden fecha 10 del actual, dice á esta Administracion económica lo que sigue:

«En el sorteo celebrado en este dia para adjudicar el premio de 625 pesetas concedido en cada uno á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, ha cabido en suerte dicho premio á D.ª Maria Matías Montesinos, hija de D. Manuel, M. N. de Villafraña, muerto en el campo del honor.»

Lo que se inserta en este periódico oficial para que llegue á noticia de la interesada.

Logroño 15 de Febrero de 1871.—El Gefe de la Administracion económica, Tiburcio Maria Tomé.

**ANUNCIOS.**  
NUMERO 171.

**ALCALDIA POPULAR DE ALESANCO.**

El Ayuntamiento popular de la misma hace saber: Que se halla vacante la plaza de Cirujano de esta villa por renuncia del que la obtenia, dotada con el sueldo anual de cuatrocientas pesetas, que se pagaran por trimestres vencidos del presupuesto municipal, por la asistencia de una á cien familias pobres, pudiendo el facultativo contratarse por iguales con los vecinos pudientes.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes á este Ayuntamiento en el término de veinte dias á contar desde que se anuncie en el Boletín oficial de esta provincia.

Alesanco 6 de Febrero de 1871.—El Alcalde, Francisco del Rio.—Por acuerdo del Ayuntamiento, Marcos Zuzaeta, Secretario interino.

**AVISO AL PÚBLICO.**

Habiéndose establecido en esta Ciudad el relojero D. Antonio Lombard y Conde, ofrece al público sus servicios en la construcción y compostura de toda clase de piezas de los relojes conocidos hasta el dia, quedando obligado á recomponerlas sin interés alguno por el término de un año no siendo rotura ocasionada por el interesado, advirtiendo que los precios tanto de la construcción de las piezas como de composturas serán sumamente arreglados.

NOTA. Si alguno desea aprender dicho arte puede pasar á tratar con el dueño del citado establecimiento calle del Mercado Viejo, número 108, portales, Logroño.